Seguirá preso el acusado de asesinar a la artista plástica en la Quinta Sección

La Justicia le dictó la tarde de este martes la prisión preventiva a **Francisco Benjamín Pinavaria Corvalán (22)**, el único acusado por el crimen de la artista plástica porteña María Pía Persia (49), quien fue asesinada a mediados de julio en la Quinta Sección de Ciudad.

El juez Juan Manuel Pina, del Juzgado Penal Colegiado Nº 1, se inclinó por los argumentos y las pruebas presentadas por el fiscal de Homicidios Carlos Torres, quien se encuentra a cargo de la instrucción.

La hipótesis del representante del Ministerio Público sostiene que el albañil, que trabajaba en una serie de remodelaciones en la casa de la mujer, **la atacó a golpes y la estranguló con una prenda de vestir para robarle dinero y su celular.**

El magistrado que presidió la audiencia consideró que el material probatorio es suficiente como para mantener a Pinavaria tras las rejas y ratificó la imputación por **homicidio agravado por mediar violencia de género (femicidio) en concurso ideal con homicidio criminis causa, en concurso real con robo**.

Persia, la víctima, tenía 49 años.

Con esa calificación, el sospechoso arriesga como única pena la prisión perpetua y luego del fallo dio un paso hacia el juicio por jurado popular.

Por su parte, la defensa de Pinavaria puso en duda la cadena de custodia sobre los cotejos de los rastros genéticos hallados en la escena y el ADN de su cliente.

A través de un grupo de especialistas, el abogado Francisco Castro, junto a su colega Francisco Mancuso, consideró que el procedimiento que se practicó en el Laboratorio de Huellas del Ministerio Público, **no se ajustó al protocolo establecido por la ley nacional para este tipo de pruebas**.

Asimismo, el letrado cuestionó la conferencia de prensa que brindó el fiscal del caso junto al procurador de la Corte Alejandro Gulle y el ministro de Seguridad Raúl Levrino, en la que anunciaron la detención de Pinavaria antes de ser imputado.

El querellante Lucas Lecour y el fiscal Carlos Torres.

El representante legal del obrero sostuvo que se trató de un “circo mediático” y que “condenaron” a su defendido ante la sociedad, por lo que pidió la recusación de Torres por «emitir opiniones previas».

En tanto, **pidió el recupero de la libertad o la morigeración de la prisión preventiva** a su cliente, pero el juez le denegó esa posibilidad.

Después del fallo contra Pinavaria, la defensa podrá presentar un recurso de apelación en los próximos días. En ese caso, será un Tribunal Penal Colegiado el que defina la situación del acusado.

Los abogados defensores Francisco Castro y Francisco Mancuso.

El crimen de María Pía

La artista plástica fue hallada sin vida la mañana del sábado 16 de julio, cuando un durlista y carpintero llegó para trabajar en su casa de calle Joaquín V. González 283.

El trabajador llevaba varias semanas trabajando en las refacciones que estaba haciendo la mujer en su vivienda, a la cual se había mudado a comienzos de este año, después de dejar su Buenos Aires natal.

Debido a que el hombre tenía confianza con Persia, porque la había conocido años atrás en una obra que la mujer hizo en un hotel mendocino, contaba con una llave del domicilio.

El obrero se había presentado un día antes para llevar adelante sus labores, pero **Persia no le había contestado sus mensajes y se retiró.**

Ese sábado, preocupado por la ausencia de la artista, decidió subir a la planta alta para buscarla en su habitación. Fue allí cuando **la encontró tendida boca abajo en el piso de un depósito y sin signos vitales.**

Policía Científica trabajando en la escena de la Quinta Sección.

El durlista dio aviso a la línea de emergencias 911 y cuando los primeros policías llegaron les relató lo sucedido. Al mismo tiempo, se activó el protocolo de femicidio y los primeros análisis en la escena arrojaron que se trataba de un homicidio.

Posteriormente, la necropsia detalló que la mujer presentaba golpes en la cabeza, el rostro, el cuello, los brazos y las piernas. Pero **la causa de muerte fue un estrangulamiento con una campera animal print**, utilizada como lazo, que fue secuestrada en la escena.

El mismo día del hallazgo, los detectives obtuvieron las imágenes de la cámara de seguridad de un vecino de la víctima, que había captado a dos sujetos en diferentes momentos de la mañana del viernes: se trataba del durlista y de Pinavaria.

Ambos se transformaron en los principales sospechosos del caso, pero **el cotejo de ADN comprometió solamente al joven albañil.**

Por eso, fue capturado el martes 19 en la casa que compartía con su novia en El Algarrobal, Las Heras, y lo imputaron por el asesinato de Persia.

Fuente y fotos: Gentileza El Sol